

RESOLUCION 2347 DE 2014

(abril 4)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [14](#) de la Resolución 1769 de 2015>

Por la cual se modifica el artículo [1o](#) de la Resolución 5552 del 22 de diciembre de 2010

Resumen de Notas de Vigencia

### NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [14](#) de la Resolución 1769 de 16 de marzo de 2015, 'por la cual se reglamenta la pasantía de estudiantes colombianos que cursen estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior.'

## LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo [61](#) de la Ley 489 de 1998, y los numerales 4, 9, 13 y 17 del artículo [6o](#) y [16](#) del Decreto 3355 de 2009, demás normas concordantes, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución [5552](#) de 2010 se reglamentó el procedimiento para adelantar prácticas estudiantiles y pasantías en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo [1o](#) de la Resolución 5552 de 2010 delegó en la Secretaría General la facultad para convocar, seleccionar, aprobar y autorizar los estudiantes que deseen realizar sus prácticas estudiantiles o pasantías, en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Misiones acreditadas ante Organismos Internacionales, Embajadas y Oficinas Consulares.

Que de conformidad con el artículo 13 de la Resolución 3355 de 2009 corresponde a la Dirección de Talento Humano proporcionar orientación técnica en los temas de su competencia a las áreas que lo requieran y proponer los cambios que considere convenientes para la gestión eficiente del talento humano.

Que se requiere delegar en la Dirección de Talento Humano de la facultad para convocar, seleccionar, aprobar y autorizar los estudiantes que deseen realizar sus prácticas estudiantiles o pasantías en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Misiones colombianas acreditadas en el exterior.

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. <Resolución derogada por el artículo [14](#) de la Resolución 1769 de 2015> MODIFICAR el artículo [primero](#) de la Resolución 5552 de 2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO [PRIMERO](#). Delegación. Delegar en la Dirección de Talento Humano del

Ministerio de Relaciones Exteriores, el trámite correspondiente para convocar, seleccionar, aprobar y autorizar los estudiantes que deseen realizar sus prácticas estudiantiles o pasantías en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Misiones colombianas acreditadas en el exterior."

ARTÍCULO SEGUNDO. <Resolución derogada por el artículo [14](#) de la Resolución 1769 de 2015> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución [5552](#) del 22 de diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

Minstra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

